



Expte.: 140/2022

Área: Secretaría-Intervención

FEMD

D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Salinas (Alicante),

CERTIFICO: Que por Decreto de Alcaldía número 2022-0133 de fecha 16 de marzo de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo sobre aprobación provisional listado de admitidos y excluidos del puesto de Agente de Innovación por sistema urgente y simplificado y constitución de bolsa de trabajo, que literalmente se transcribe:

<< Don Isidro Monzó Pérez, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salinas (Alicante);

Considerando que mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia número 2022-0086 de fecha 17 de febrero de 2022, se resolvió aprobar las bases para la contratación temporal de un puesto de Agente de Innovación por sistema urgente y simplificado y formación de una bolsa de trabajo para posteriores contrataciones laborales temporales.

Considerando que la base tercera de las que rigen la convocatoria establece que finalizado el plazo de presentación de instancias, mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia, se aprobará la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, examinadas las mismas, así como toda la documentación aportada por las personas aspirantes, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas en el mencionado proceso selectivo:

PERSONAS ADMITIDAS:

1. Iris Díaz Carrasco – DNI ****44078-P
2. Montserrat Ortiz Teruel – DNI ****43115-M
3. Pablo Joaquín Rodríguez Mañez – DNI ***9798-A
4. Ana Isabel Trujillo Ivars – DNI****2651-Z

PERSONAS EXCLUIDAS:

1. Roberto Capelo Martínez – DNI ****2124-V
2. Nuria Gil Serrano – DNI ****22514-W
3. María Luisa Guillén Ruiz – DNI ****64090-D
4. Javier Martín Llaguno – DNI ****9519-P
5. María del Carmen Sopena Rodríguez
6. Eduardo Rico Matea – DNI ****69056-Q





Expte.: 140/2022

Área: Secretaría-Intervención

FEMD

Motivo de la exclusión: No acreditar documentalmente experiencia en los términos establecidos en la base segunda (requisitos específicos).

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

Cuarto.- El Tribunal estará compuesto por:

- *Presidente: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Salinas)*
- *Vocal: D^a Eva Jara Matea (Agente de Empleo y Desarrollo Local de Pinoso)*
- *Secretario: D. Bienvenido José Bonmatí Bru (Técnico de Obras del Ayuntamiento de Salinas)*

Para la valoración de los méritos, el Tribunal se reunirá durante los días 23, 24 y 25 de marzo de 2022.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Isidro Monzó Pérez en Salinas en la fecha que consta al margen en la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor Don Francisco Eduardo Martínez Delgado. Doy fe.>>

Concuerda la letra con el decreto original al que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Isidro Monzó Pérez

EL SECRETARIO,
Francisco Eduardo Martínez Delgado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

